

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, por el que se notifican Resoluciones de Cancelación registral que se citan, en materia de turismo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1, de la citada Ley 39/2015. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Establecimientos turísticos que se citan:

Establecimiento: VTAR.
Denominación: Casa el Chico.
Núm. de Registro: VTAR/GR/00356.
Titular: Olga Casado García.
NIF: 24264040Y.
Domicilio: C/ Ganivet, 2, 1.ºD.
Localidad: 18100 Armilla.

Establecimiento: VTAR.
Denominación: La Resinera.
Núm. de Registro: VTAR/GR/00866.
Titular: Olga Casado García.
NIF: 24264040Y.
Domicilio: C/ Ganivet, 2, 1.ºD.
Localidad: 18100 Armilla.

Granada, 3 de marzo de 2017.- El Secretario General, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»